



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA
cuatro (04) de agosto dos mil veintiunos**

**Proceso : sucesión
Radicado : 2021 597
Causante : FERNANDO URREA GARCIA**

El escrito allegado vía correo electrónico, se le informa a la abogada que el despacho no tiene por qué estar informando a cada una de las partes del proceso, ya que estos despachos cuentan con una carga laboral muy alta, para eso, existe el sistema SIGLO 21, donde se relacionan cada una de las actuaciones que se realizan en estos.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Código de verificación: **de17d576bc3d310f909b304f490ca2c50438a09a2dae506ef318b30a36bd26a5**

Documento generado en 05/08/2021 08:54:32 AM